

Expediente: 11484/17

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ GONZALEZ JUAN DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALEZ, JUAN DANIEL-DEMANDADO

27249578091 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

27249578091 - CONTARINI, MARIA CECILIA-DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 11484/17



H104057990043

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ GONZALEZ JUAN DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 11484/17.

San Miguel de Tucumán, 06 de agosto de 2024. **I)** Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica vía Banca Internet Empresas en concepto de honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209544717797, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado CONTARINI MARIA CECILIA, C.U.I.T. N° 27-24957809-1, en el Banco Macro S.A., N° 462209523916805, la suma de: a) **\$57.040**: Monto resultante de honorarios brutos (\$62.000) menos el 8% (\$4.960) en concepto de aportes.- **II)** Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de: b) **\$11.160**: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$6.200 (10% a cargo de la parte) y \$4.960 (8% a cargo del beneficiario). **III)** Agréguese y téngase presente la constancia de no deudor alimentaria acompañada.- JMF.

Actuación firmada en fecha 06/08/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.